



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1º de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 7.926-Letra O iniciado por la Señora OLGUÍN SABRINA, DNI. 29.439.173, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Tienda de Ropa" con domicilio en calle Blandengues esquina Prof. Laura Giagnacovo de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, que reglamentan estas habilitaciones por cuanto, y de acuerdo al informe de la Dirección de Economía, se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente,
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Tienda de Ropa" propiedad de la Señora OLGUÍN SABRINA, C.U.I.T. 27-29439173-3, ubicado en calle Blandengues esquina Prof. Laura Giagnacovo de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, que reglamentan tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 7.926-Letra O.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.099

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte